

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

DAEM RRHH

**MAT.: APRUEBA ANEXO DE CONTRATO DE TRABAJO
DE DOÑA PAULA VERÓNICA ASTETE PÉREZ**

DECRETO ALCALDICIO N°: 02551/2025

DOÑIHUE, LUNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2025

VISTO:

1. Los artículos 7° y siguientes del Código del Trabajo.
2. La ley N°19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
3. La Ley 21.389 Crea el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos y Modifica Diversos Cuerpos Legales Para Perfeccionar el Sistema de Pago de las Pensiones de Alimentos.
4. El Decreto Alcaldicio N.º 1189/2025, que actualiza las subrogancias de los cargos de la Municipalidad de Doñihue.
5. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. El contrato de trabajo entre la Municipalidad de Doñihue y doña Paula Astete Pérez.
2. Que, atendida la licencia médica de la funcionaria titular doña Raquel Espinoza Fuentes, se hace necesario disponer el reemplazo correspondiente, a fin de asegurar la continuidad del servicio y el adecuado funcionamiento del Departamento de Educación Municipal, razón por la cual resulta procedente asignar transitoriamente a doña Paula Verónica Astete Pérez funciones adicionales de Administrativo JUNJI, junto con regularizar las condiciones laborales y remuneracionales asociadas a dicho reemplazo, en conformidad a la normativa vigente.
3. Que, el reemplazo y la asignación transitoria de funciones dispuestos mediante el presente acto administrativo tendrán una vigencia estrictamente temporal, limitada al período de duración de la licencia médica de la funcionaria titular doña Raquel Espinoza Fuentes
4. El anexo de contrato de fecha 23 de diciembre de 2025, entre la Ilustre Municipalidad de Doñihue y Doña Paula Astete Pérez.

DECRETO

1. **Regularícese y Apruébese** el anexo al contrato de trabajo celebrado entre la Ilustre Municipalidad de Doñihue y la funcionaria que se indica a continuación:

CÉDULA DE IDENTIDAD	:	
NOMBRE	:	PAULA VERONICA ASTETE PEREZ
CATEGORÍA	:	TÉCNICA
FUNCION	:	ADMNISTRATIVA JUNJI EN REEMPLAZO.
DEPENDENCIA	:	DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
SUELDO BASE	:	879.480
A CONTAR DEL	:	24 DE NOVIEMBRE DE 2025
SUBVENCION	:	JUNJI VTF

2. Que, la remuneración correspondiente a la función adicional asignada será financiada con fondos JUNJI, a contar del 24 de noviembre de 2025 y mientras se mantenga vigente el reemplazo de la funcionaria titular. Finalizado dicho reemplazo, la remuneración se imputará a la subvención de la Ley SEP, conforme a la normativa vigente.
3. Cárguese, el gasto que demanda el presente anexo de contrato, Gastos en Personal del Presupuesto de Educación, Subvención JUNJI VTF.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN JOSE HENRIQUEZ TAMAYO
Secretario Municipal (S)



BORIS ACUÑA GONZÁLEZ
Alcalde

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
CORREO	Digital	Ver		
ANEXO DE CONTRATO	Físico		3	3

Adjuntos

Documento	Fecha Publicación
01227/2025 Decreto SIAPER	27/05/2025

BAG/MDV/LJC/CFG

DISTRIBUCIÓN:

CLAUDIO FUENTES GRANIFO - ENCARGADO DE RR.HH DAEM DAEM RRHH
MARIA SOTO MARTINEZ - DAEM RRHH DAEM RRHH
CLAUDIO FUENTES GRANIFO - PROFESIONAL ADMINISTRATIVO RECURSOS HUMANOS DAEM RRHH
TERESA CONCHA FREDES - DAEM FINANZAS DAEM FINANZAS
MICHAEL ACEVEDO ROJAS - DAEM FINANZAS DAEM FINANZAS



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=21456944&hash=5ec7c>